

LICITACIÓN PÚBLICA SCOP-LPN-014-2023-BIS

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATARIO

En la Ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las **13:00** horas del día **06 de junio de 2023**, y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 22, fracciones IV, V y VII, 23, 53, 55 y 67 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua¹, 21, 47, fracción I, párrafo segundo, 79 y 95 de su Reglamento, así como al numérico 14 de las Bases de Licitación SCOP-LPN-014-2023-BIS y nombramiento a favor de la Lic. Marisol Peralta Martínez como Secretaria Técnica de fecha 23 de enero del presente año, emitido por el **Mtro. Mario Humberto Vázquez Robles, Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas**, mismo que fue dado con fundamento en el artículo 25 fracción VI, del Reglamento antes mencionado el cual en su inciso g) indica que suplira la ausencia del presidente, en esa virtud, se reunieron los integrantes del Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo, licitantes e invitados, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, ubicada en la calle Beethoven # 4000 Fracc. La Herradura de esta Ciudad de Chihuahua, Chih., para llevar a cabo el acto de fallo del contrato de Obra Pública con motivo del Proceso Licitatorio Nacional **No. SCOP-LPN-014-2023-BIS** de los trabajos: **CONSERVACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN AVENIDA FERNANDO BAEZA ENTRE CARRETERA 45 Y GLORIETA LUIS H. ÁLVAREZ EN CD. DELICIAS, CHIHUAHUA.**

Acto seguido la **Lic. Marisol Peralta Martínez, Secretaría Técnica en funciones de Presidenta Suplente del Comité**, solicito a la Lic. Tizbeth Adely Velez Montes, Secretaria Técnica Suplente, procediera a realizar la verificación de la lista de asistencia de los miembros del Comité Central, observadores e invitados:

Nombre	Cargo	Carácter
Lic. Marisol Peralta Martínez	Secretaría Técnica del Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo	Presidenta Suplente
Dra. Mayra Ivett Acosta Granados	Representante de la Secretaria General de Gobierno	Integrante
Ing. Saúl Alfonso Franco Martínez	Representante de la Secretaría de Hacienda	Integrante
Ing. Daniela Prieto Meléndez	Representante de la Dirección de Caminos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas	Integrante Área Requiriente
Ing. Joel Gamaliel Ramírez Trueva	Representante del Órgano Interno de Control Sector Obra Pública y Agua	Observador

¹ En adelante "Ley"

**"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"
"2023, 100 años del Rotarismo en Chihuahua".**

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih.
Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.

www.chihuahua.gob.mx

LICITACIÓN PÚBLICA SCOP-LPN-014-2023-BIS

Lic. Tahid Herrera Guerra	Representante del Departamento de Servicios Jurídicos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas	Observador
C. Emilio Gutiérrez Ceniceros	Representante de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Chihuahua	Observador
Lic. Tizbeth Adely Velez Montes	Personal Adscrito a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas	Secretaria Técnica Suplente
C. Ruth Jaqueline Chitica Piñon	Personal Adscrito a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas	Invitada
Constructora Rakeami, S.A. de C.V. en asociación con Consorcio Empresarial ADPL, S.A.P.I. de C.V.		Licitante Presente
Constructora Figosa, S.A. de C.V.		Licitante Presente
MERP Edificaciones y Terracerías, S.A. de C.V.		Licitante No se Presentó

Que con base en el **Dictamen Técnico No. 042-2023** recibido en este Comité el día 02 de junio de 2023, autorizado por el **Ing. Adolfo Villalobos Hernández**, en su carácter de Director de Caminos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua, siendo aceptado mediante el **Acuerdo No. 078/2023** emitido por el Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo en la **Trigésima Quinta Sesión Ordinaria** celebrada el **06 de junio** del presente año, se emite el siguiente fallo:

Ejecutando el análisis detallado de las propuestas recibidas conforme a los criterios establecidos en el artículo 50 fracción Primera; 51; 52 fracción Primera; y 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, así como al artículo 80 de su Reglamento y en las Bases de Licitación, se tuvo el siguiente resultado:

1. Licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

1. Constructora Figosa, S.A. de C.V.

Resultado: Derivado de la revisión detallada, su propuesta es desechada con causa y fundamento en lo siguiente: Con relación al documento solicitado en el numeral 6.10.2 de las Bases de licitación: "*Relación de contratos de obras en vigor (Forma TEC-10)*", el licitante declara tener actualmente siete obras en vigor, por lo que de acuerdo con el procedimiento establecido para la determinación del capital contable a que se refiere el artículo 72, fracción VI, inciso a), párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, no cuenta con el capital contable mínimo para llevar a cabo la ejecución de los trabajos, el cual, tal como se solicita en el numeral 2.14 de las Bases es de \$6,500,000.00. El procedimiento para llevar a cabo el cálculo mencionado anteriormente es como se indica a continuación:

"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"
"2023, 100 años del Rotarismo en Chihuahua".

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih.
Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.

www.chihuahua.gob.mx

Página 2 de 8



SECRETARÍA
DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS

Emilio GC

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'A' and several other marks.

LICITACIÓN PÚBLICA SCOP-LPN-014-2023-BIS

Descripción de la obra	Importe total sin I.V.A.
Mantenimiento Mayor de carreteras de cuota del Fideicomiso 80672: Rehabilitación de pavimento de la carretera: Chihuahua - Cuauhtémoc del Km 10+500 al Km 97+000 por medio de capas de rodadura por el sistema de riegos en tramos aislados.	\$32,404,889.70
Mantenimiento Mayor de Carreteras de Cuota del Fideicomiso 80672: Construcción del Paso Superior ubicado en el Km 225+850 sentido directo de la Carretera: Gómez Palacio – Jiménez, en el municipio de Jiménez en el estado de Chihuahua.	\$44,471,416.00
Construcción de cruces a nivel Corredor Comercial de la Carretera Cuauhtémoc - Álvaro Obregón, del Km 4+740 al Km 37+290, en el municipio de Cuauhtémoc.	\$99,887,460.00
Construcción de presa para el control de avenidas Filtros II, en Ciudad Juárez, Chihuahua.	\$59,951,029.40
Delimitación de área de influencia e instalación de sistemas de administración de presiones en zona de influencia del tanque Chihuahua 2000 Norte y Norte 2 etapa III en	\$11,099,441.77
Trabajos de reposición de pavimento de concreto hidráulico, pavimento asfáltico y trabajos complementarios en reparación de fugas y rehabilitación de líneas en la Zona 4.	\$6,802,259.57
Mantenimiento Mayor Carreteras de Cuota Fideicomiso 80672: Rehabilitación de pavimento asfáltico de la carretera: Chihuahua - Cuauhtémoc: km. 10+500 - km. 97+000 en tramos aislados en alcance regional.	\$36,478,660.60
Monto total de obras en vigor:	\$291,095,157.04
Cinco por ciento (5%) del monto total de obras en vigor antes de impuestos:	\$14,554,757.85
Capital contable del licitante indicado en el Padrón Único de Contratistas:	\$12,666,230.00
Capital contable disponible para comprometer en el procedimiento de contratación:	-\$1,888,527.85

De la representación anterior se puede apreciar que el licitante cuenta con \$14,554,757.85 que están comprometidos para la ejecución de las obras que tiene en vigor, en tanto que el monto del capital contable de que dispone, de acuerdo con lo indicado en su registro del Padrón de Contratistas del Estado, es de \$12,666,230.00, excediendo este monto en \$1,888,527.85 y, por lo tanto, no contando con capital adicional para comprometer en la ejecución de los trabajos motivo de esta licitación. Por lo anterior, el licitante se encuentra en la causa de desechamiento establecida en el numeral 11.1 de las citadas Bases: ***“El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las presentes bases, que afecte la solvencia legal, técnica y económica de la propuesta”.***

1. Licitantes cuyas proposiciones fueron calificadas solventes:

- 1. Constructora Rakeami, S.A. de C.V. en asociación con Consorcio Empresarial ADPL, S.A.P.I. de C.V.**

Resultado: Derivado de la revisión detallada, se encontró que el licitante presenta toda la documentación legal, técnica y económica en la forma que le fue solicitada en las Bases de Licitación y no tiene observaciones que pudieran afectar la

**“2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa”
“2023, 100 años del Rotarismo en Chihuahua”.**

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih.
Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.

www.chihuahua.gob.mx

Página 3 de 8



SECRETARÍA
DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS

Emilio GC

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

LICITACIÓN PÚBLICA SCOP-LPN-014-2023-BIS

solvencia de su propuesta. El monto total de la misma incluyendo el I.V.A. no excede el importe del presupuesto base elaborado por la Dependencia. Propone la maquinaria requerida para llevar a cabo el procedimiento constructivo relativo a esta licitación en el tiempo establecido en las Bases y con las especificaciones y calidad solicitadas. Cuenta con las especialidades del Padrón Único de Contratistas del Estado solicitadas y con el capital contable suficiente requerido en las Bases. Cuenta, adicionalmente, con la experiencia mínima solicitada en las Bases, tanto para la empresa como para el superintendente propuesto. Actualmente tanto la empresa asociada Constructora Rakeami, S.A. de C.V. como la empresa asociada Consorcio Empresarial ADPL, S.A.P.I. de C.V. no cuentan con obras en vigor. Por lo anterior, su propuesta se califica solvente.

2. **MERP Edificaciones y Terracerías, S.A. de C.V.**

Resultado: Derivado de la revisión detallada, el licitante presenta toda la documentación legal, técnica y económica en la forma que le fue solicitada en las Bases de Licitación y no tiene observaciones que pudieran afectar la solvencia de su propuesta. El monto total de la misma incluyendo el I.V.A. no excede el importe del presupuesto base elaborado por la Dependencia. Propone la maquinaria requerida para llevar a cabo el procedimiento constructivo relativo a esta licitación en el tiempo establecido en las Bases y con las especificaciones y calidad solicitadas. Cuenta con las especialidades del Padrón Único de Contratistas del Estado solicitadas y con el capital contable suficiente requerido en las Bases. Cuenta, adicionalmente, con la experiencia mínima solicitada en las Bases, tanto para la empresa como para el superintendente propuesto. Actualmente la empresa cuenta con tres obras en vigor, sin incurrir, al momento de la presentación de su propuesta, en atrasos en la ejecución de las mismas. Por lo anterior, su propuesta se califica solvente.

Relación de propuestas calificadas solventes:

Contratistas Licitantes	Importe sin I.V.A.
1. Constructora Rakeami, S.A. de C.V. en asociación con Consorcio Empresarial ADPL, S.A.P.I. de C.V.	\$16,399,107.96
2. MERP Edificaciones y Terracerías, S.A. de C.V.	\$17,072,529.92

En virtud de los antes expuesto y fundado:

PRIMERO.- Adjudíquese el Contrato de Obra Pública respectivo a:

Contratista	Importe sin I.V.A.
CONSTRUCTORA RAKEAMI, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON CONSORCIO EMPRESARIAL ADPL, S.A.P.I. DE C.V.	\$ 16,399,107.96

"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"
"2023, 100 años del Rotarismo en Chihuahua".

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih.
Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.
www.chihuahua.gob.mx

Página 4 de 8

Emilio GC



SECRETARÍA
DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'Emilio GC' and other illegible marks.

LICITACIÓN PÚBLICA SCOP-LPN-014-2023-BIS

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 50 fracción I, 51 y 52 fracción I y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, y 55, 69, 71, 72, 73 y 80 de su Reglamento, las empresas sugeridas para llevar a cabo la realización de los trabajos correspondientes a esta licitación es la asociación de las personas morales denominadas **CONSTRUCTORA RAKEAMI, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON CONSORCIO EMPRESARIAL ADPL, S.A.P.I. DE C.V.**, por un monto de **\$16,399,107.96 (DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO SIETE PESOS 96/100 M.N.)**, cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, en virtud de ser la propuesta solvente con el importe más bajo. Las citadas empresas cuentan con la experiencia suficiente en la pavimentación de caminos y vialidades con concreto asfáltico, e instalaciones hidráulicas y sanitarias, respaldada con las especialidades particulares No. 1505 (Terracerías en vialidades y caminos); No. 1601 (Pavimentos en vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto asfáltico); No. 3101 (Conducción, redes y líneas de distribución de agua); y No. 3102 (Conducción, redes y líneas de distribución de drenaje sanitario) en el Padrón Único de Contratistas del Estado y los trabajos que el licitante ha realizado previamente; dicha experiencia se extiende al representante que la las empresas tendrán permanentemente en la obra. Además, los precios unitarios de los insumos que emplearán en la ejecución de la obra son aceptables, toda vez que reflejan los precios de mercado y se encuentran empleados en las proporciones correctas en sus análisis de precios unitarios, de acuerdo a lo establecido en las Normas generales y Especificaciones Particulares. Los programas de materiales; mano de obra; maquinaria y equipo; y personal profesional encargado de administrar la obra se encuentran correctamente elaborados y en las proporciones y periodos indicados en las bases. Las empresas cuentan con el capital contable combinado suficiente para llevar a cabo sin problemas la ejecución de los trabajos. Por lo anteriormente descrito, se considera que la asociación de estas empresas es la indicada para llevar a cabo los trabajos relativos a esta licitación.

1. Se apercibe al Contratista Ganador:

- a) Se turnará el expediente a la Oficina de Procedimientos de Contratación del Poder Ejecutivo a efecto de que se lleve a cabo la firma del contrato respectivo en términos de los artículos 67 de la Ley y 95 de su Reglamento, por lo que se cita al licitante ganador el día **08 DE JUNIO DE 2023**, a las 14:00 HRS., en la Oficina de Procedimientos de Contratación del Poder Ejecutivo, de la Secretaría de Comunicaciones de Obras Públicas del Estado de Chihuahua, en Calle Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fraccionamiento la Herradura, Chihuahua, Chih.
- b) Que dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación del presente fallo, de conformidad con los Artículos 68 de la Ley y 104 de su Reglamento, deberá otorgar garantía que asegure la correcta y oportuna ejecución de la obra, por un importe equivalente al 10% calculado sobre el monto total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, según la propuesta presentada y otra por el equivalente al 100% del monto total del anticipo que para el inicio de los trabajos, oportunamente se le entregará.

*"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"
"2023, 100 años del Rotarismo en Chihuahua".*

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih.
Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.

www.chihuahua.gob.mx

Página 5 de 8



SECRETARÍA
DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS

Emilio GC

LICITACIÓN PÚBLICA SCOP-LPN-014-2023-BIS

- c) Si el interesado no firmare el Contrato por causas imputables al mismo, el Ente Público procederá conforme al Artículo 67 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 95 tercer párrafo de su Reglamento.
- d) Las garantías a que se hace mérito deberán otorgarse a favor de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 69 fracción I de la Ley.
2. La presente acta surte efectos de notificación para el licitante ganador, y por ello se compromete y obliga a iniciar los trabajos el día que se establece en el Contrato.
3. El **Dictamen Técnico No. 042-2023**, emitido por la **Dirección de Caminos** de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua, el cual fue revisado por el Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo en términos de los artículos 22, Fracción V, de la Ley, 21 y 79 tercer párrafo de su Reglamento, el cual se limitó a verificar que el mismo se encontrara formalmente fundado y motivado, así como apegado a la Ley, y las Bases de Licitación, siendo responsabilidad del área requirente, en el caso la **Dirección Caminos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas** la evaluación técnica y económica de las propuestas presentadas en la presente licitación.

Responsables de la Evaluación de las proposiciones: Dr. Antonio Campa Rodríguez e Ing. Adolfo Villalobos Hernández, en su carácter de Encargado de la Oficina de Construcción y Director de Caminos respectivamente, ambos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- En términos del numeral 14 de las Bases de Licitación Pública Nacional No. **SCOP-LPN-014-2023-BIS**, el Comité notifica en este acto al licitante, el presente fallo en junta pública que se celebró el día y hora indicada al inicio de la presente, en la Sala de Juntas de la Secretaría, entregándole copia al finalizar el mismo y levantándose la presente acta respectiva, sin que la falta de firma, reste validez o efectos a la misma, fijándose un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible, al que tenga acceso el público. Así mismo el contenido del fallo se difundirá a través del sistema electrónico de contrataciones el mismo día en que se emita.

EL PRESENTE FALLO SE EMITE EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 22, FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA DE LA POR PARTE DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL PODER EJECUTIVO.

LIC. MARISOL PERALTA MARTÍNEZ
SECRETARIA TÉCNICA EN FUNCIONES DE

*"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"
"2023, 100 años del Rotarismo en Chihuahua".*

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih.
Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.
www.chihuahua.gob.mx

Página 6 de 8

Ernilo GC



SECRETARÍA
DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA SCOP-LPN-014-2023-BIS

**PRESIDENTA SUPLENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL PODER EJECUTIVO**


DRA. MAYRA IVETT ACOSTA GRANADOS
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO


ING. SAÚL ALFONSO FRANCO MARTÍNEZ
REPRESENTANTE
DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA


ING. DANIELA PRIETO MELÉNDEZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CAMINOS DE LA
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS


LIC. TIZBETH ADELY MONTES VELEZ
SECRETARÍA TÉCNICA SUPLENTE


LIC. TAHID HERRERA GUERRA
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS JURÍDICOS
DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS


ING. JOEL GAMALIEL RAMÍREZ TRUEVA
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SECTOR OBRA PÚBLICA Y AGUA

*"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"
"2023, 100 años del Rotarismo en Chihuahua".*

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih.
Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.
www.chihuahua.gob.mx

Página 7 de 8




C. RUTH JAQUELINE CHITICA PIÑON
PERSONAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Emilio Gutierrez C.

C. EMILIO GUTIÉRREZ CENICEROS
REPRESENTANTE DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, DELEGACIÓN CHIHUAHUA

POR PARTE DE LOS LICITANTES

CONSTRUCTORA RAKEAMI, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON CONSORCIO EMPRESARIAL ADPL, S.A.P.I. DE C.V.

CONSTRUCTORA FIGOSA, S.A. DE C.V.



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**
**COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
DEL PODER EJECUTIVO**

*"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa"
"2023, 100 años del Rotarismo en Chihuahua".*

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih.
Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.
www.chihuahua.gob.mx

Página 8 de 8